

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. Etapa 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	"REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER".
NÚMERO DEL CONTRATO	No. 3-1-102452-COI-1364-30
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS A LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER. ETAPA 1
INTERVENTOR	CONSORCIO FERRER 27 Representante: EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.483.453 Conformación: 1. INFRALAR S.A.S. identificada con NIT No. 900.284.623-1, con un porcentaje de participación del 30%, representada legalmente por Edgar Eduardo Lara Guzmán identificado con CC No. 79.483.453. 2. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA identificado con CC No. 60.377.366 con un porcentaje de participación del 50%. 3. EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S identificada con NIT No. 900.599.732-9, con un porcentaje de participación del 20%, representada legalmente por Camilo Alberto Herrera Bernal identificado con CC No. 79.834.841
SUPERVISOR	<i>CRISTIAN YESID BULA PEÑA</i>
PLAZO INICIAL ETAPA II	<i>Site (7) meses</i>
VALOR INICIAL ETAPA II	\$ 230.528.898
FECHA DE INICIO ETAPA II	<i>01/08/2022</i>
FECHA TERMINACION DE ETAPA II	<i>01/03/2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N.A.</i>	<i>N.A.</i>
	Reinicio No. 1	<i>N.A.</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>N.A.</i>		

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	N/A
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N/A	
ADICIONES	Adición No 1	N/A
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PLAZO EJECUTADO	Siete (7) meses	
VALOR FINAL ETAPA II	\$230.528.898	
FECHA DE TERMINACIÓN	01/03/2023	

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **ETAPA II**, "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER". dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

El primer (01) día del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023) se reunieron **EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN** como Representante Legal del **CONSORCIO FERRER 27**, **WILMER SEPÚLVEDA DIAZ** Gerente de Infraestructura FINDETER y **CRISTIAN YESID BULA PEÑA** en calidad de Supervisor designado por FINDETER, con el objeto de proceder al recibo definitivo de los productos y entregables objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-30 (PAF-ATMINDEPORTE-I-0272022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se constato que cumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales de la intervención.

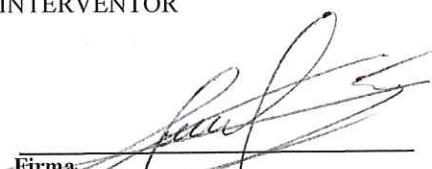
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron el primer (01) día del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

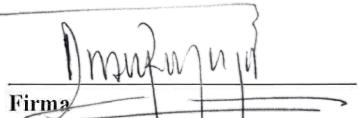
SUPERVISOR


 Firma
 CRISTIAN YESID BULA PEÑA
 SUPERVISOR
 FINDETER

INTERVENTOR


 Firma
 EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO FERRER 27

CONTRATANTE



Firma
DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

